

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO	
Por un mes.....	ptas. 2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes.....	ptas. 2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses..	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sito en la Beneficencia.
Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Enero.)

GOBIERNO CIVIL

Busca y captura

26

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los presos fugados del penal de Granada, cuyos nombres y señas personales se relacionan á continuación de esta circular, y caso de ser habidos, serán puestos á mi disposición con las seguridades debidas.

Logroño 7 de Enero de 1903.

El Gobernador,
Victor Ebro

**

José García Martínez, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), de 25 años, estatura 1'650 metros, pelo castaño, ojos azules, nariz, cara y boca regulares, barba poblada, calor sucio.

Andrés Urbaneja Jiménez, de Conil (Málaga), de 57 años, estatura 1'659 metros, pelo cano, ojos melados, nariz y cara regulares, barba poblada y color bueno.

Juan Lago, de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), de 27 años, estatura 1'670 metros, pelo negro, ojos pardos, cara y boca regulares, barba poblada, color sano.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE Cervera del río Alhama

1842

Extracto que forma el Secretario que

suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Noviembre de 1902.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 2

Presidencia de D. Esteban Alfaro. Con asistencia de los Concejales señores Peláez, Sáinz, Zapatero, Ochoa, Lacruz, Remón, Jiménez (D. Domingo) y Grávalos, se declaró abierta la sesión, y dada lectura del acta de la anterior, fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos de la semana anterior, imponiendo multa á algunos vigilantes por faltas cometidas en asuntos del mismo ramo.

Dada cuenta de la proposición de varios Concejales, acerca del alineamiento de la plaza de las «Casas nuevas», se acuerda nombrar una comisión, la cual estudiará y dictaminará, y en su vista acordará lo procedente.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Se aprobó la distribución de fondos del mes actual.

Vista una carta circular del Alcalde de Igea, se acuerda contestarle lo antes posible.

Se acordó el ingreso en Tesorería del importe del 10 por 100 de pastos forestales para el año de 1902 á 1903.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la denuncia del Cabo de serenos á un individuo, acordando dar cuenta de ella al Juzgado de instrucción.

Se concedió socorro á algunos enfermos pobres.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 9

Presidencia de D. Atanasio Ruiz. Se da lectura y se aprueba el acta de la anterior.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos habida en la semana anterior, tratándose después algunos asuntos relacionados con el ramo.

El Ayuntamiento queda enterado de haberse hecho cargo de la Alcaldía D. Atanasio Ruiz.

Se aprobó el presupuesto rectificado en la forma ordenada por la Superioridad.

Teniendo en cuenta la necesidad de

activar el cobro del repartimiento de guardería rural, se acordó proponer Agente ejecutivo á D. Mariano Ruiz de Morales, á quien se le comunicará tal nombramiento.

Se accedió á lo solicitado por el Alcalde de Igea y señalar para que tenga lugar la reunión el día 13 del actual á las diez de su mañana, á cuyo efecto se nombra una comisión de este Ayuntamiento compuesta de los señores Alcalde, D. Apolonio Remón, D. Fermín Peláez y D. Eusebio Lacruz.

Se acordó que la subasta de pastos de los montes Mediano, Carnauzún, etcétera, tenga lugar el día 17 del actual á las diez de la mañana.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 16

Con asistencia de los Concejales señores Remón, Peláez, Sáinz, Ochoa, Lacruz, Zapatero, Grávalos y Jiménez (D. Aquilino), se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Queda la Corporación enterada de la recaudación de consumos habida en la semana anterior, y se tratan algunos asuntos respecto de la vigilancia del ramo.

Enterado el Ayuntamiento de la reunión ó resultado habido en la misma, compuesta de las comisiones de los pueblos de Igea, Cornago, barrio de Rincón de Olivedo y Cervera, que da conforme con el nombramiento á favor de D. Apolonio Remón, para que en representación de esta villa y su barrio vaya á Madrid y gestione el asunto de la carretera del puente de Linares á Cornago.

Se dió cuenta del envío del presupuesto rectificado de 1903 y cuentas municipales de 1901, á la superior Autoridad.

Presente D. Mariano Ruiz de Morales, acepta el cargo de Agente ejecutivo del Ayuntamiento.

Se aprueban varias cuentas, acordando su pago con cargo á los capítulos respectivos del presupuesto, no aprobando la presentada por D. Cipriano Tutor por parecer á la Corporación algo excesiva.

Tratado el asunto de la «Peña del Saco» é invitado á tomar parte don

Lorenzo Peláez, por hallarse ausente este señor, quedó este asunto pendiente hasta la próxima sesión.

Se acordó autorizar al Sr. Síndico para que gestione todo lo necesario en la cesión de fincas que varios particulares hacen al Hospital de esta villa.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 23

Con asistencia de los Concejales Sres. Alfaro, Remón, Grávalos, Lacruz, Peláez, Sáinz, Jiménez (D. Policarpo), Jiménez (D. Aquilino) y Zapatero, se declaró abierta la sesión, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la recaudación de consumos habida en la semana anterior, quedando enterada la Corporación, y resolviendo después algunos asuntos referentes al ramo.

Dado conocimiento del proyecto de ensanche y alineación de la plaza denominada «El Rollo», se acordó resolver este punto en sesión extraordinaria.

Se autoriza al Presidente y Secretario del Ayuntamiento, para que en unión de D. Lorenzo Peláez resuelvan el asunto de la «Peña del Saco».

Se acuerda que el día 29 del actual á las diez de la mañana, se personen en la fábrica de tejidos de D. Angel Jiménez, el perito nombrado por el Ayuntamiento en unión de los nombrados por las partes y dictaminen acerca de la instancia presentada por D. Miguel Benito.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los respectivos capítulos del presupuesto.

Vista una instancia presentada por el Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa, por la que solicita sea excluída la fuerza á sus órdenes del pago del impuesto de consumos, se accede á tal petición.

Enterado el Ayuntamiento de una comunicación presentada por el señor Cura párroco de San Gil D. Antonio Dueñas, por la que invita al Ayuntamiento para que asista á la función de Iglesia que ha de tener lugar el día 26 del actual en dicha parroquia y con motivo de la inauguración de las obras realizadas en la misma, se acordó

dó asistir y dar las gracias por la deferencia.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

SESIÓN DEL DÍA 30

Se dió lectura del acta de la anterior, y fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación de consumos.

Por consecuencia de la marcha del reloj de la torre de Santa Ana, que con muchísima frecuencia se halla parado, se acordó llamar al encargado de regirlo D. Juan Jiménez y preguntarle cuáles eran las causas, y presentado contestó que estaba á falta de limpieza, y la Corporación trató de que se limpiase, en la inteligencia de que si después de hecha no marchaba bien, se le destituiría del cargo.

Se acordaron algunos puntos acerca del monte Mediano, y se nombró una comisión para que resolviese lo que creyesen más conveniente.

Dada lectura de los BOLETINES OFICIALES del mes y correspondencia habida, ordenando su puntual y exacto cumplimiento.

Leída una instancia presentada por D. Vicente González, acordando pase á informe de la respectiva comisión.

Se dió también lectura de otra instancia presentada por D. Angel y D.^a Balbina Vidorreta, sobre edificación de un corral en Cabratón por D. Juan Manuel Sesma, acordándose mandar una comunicación á éste para que cumpla lo que tiene ordenado por el Ayuntamiento.

Después de arreglado convenientemente el Depósito municipal, se encargó de él el nombrado por el ramo de Guerra.

Se aprobaron los repartimientos de rústica, pecuaria, urbana, matrícula y carruajes de lujo, y no habiéndose presentado reclamación alguna, se acordó su remisión á la Superioridad para su aprobación.

Se aprobaron varias cuentas, acordando su pago con cargo á los correspondientes capítulos.

Se dió cuenta de la toma de posesión del encargado del reloj de Rincón de Olivado.

Después de deliberados otros asuntos de escaso interés, se dió por terminada la sesión.

Cervera del río Alhama 1.º de Diciembre de 1902.—El Secretario, Pedro Marín.—V.º B.º: El Alcalde, Atanasio Ruiz.

SESIÓN DEL DÍA 7 DE DICIEMBRE

Con asistencia de los señores Alfaro, Ramón, Lacruz, Jiménez (D. Policarpo), Jiménez (Don Aquilino), Ochoa, Jiménez (D. Domingo), Sáinz, Zapatero, Peláez y Grávalos, y terminados los asuntos ordinarios, se aprobó el extracto de acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Noviembre, acordando su remisión al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á los efectos del

artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Cervera del río Alhama 7 de Diciembre de 1902.—El Presidente, Atanasio Ruiz.—P. A. del Ayuntamiento: Pedro Marín, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALCANADRE

1745

CONCLUSIÓN (1)

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Corporación durante el primer semestre del corriente año de 1902, y que forma el Secretario que suscribe, en consonancia con lo que dispone el artículo 109 de la ley Municipal.

SESIÓN DEL DÍA 11

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta por el Secretario de haber entregado á la Administración de Hacienda el repartimiento adicional á que se hace referencia en la anterior sesión, manifestando no haber podido traer los recibos talonarios por no tenerlos aun en aquel centro.

Presentado un recibo del Fiel-contraste por la afinación de pesos y medidas del Municipio, importante diez pesetas, se acordó su pago con cargo al capítulo y artículo correspondientes del presupuesto.

SESIÓN DEL DÍA 18

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó satisfacer á la viuda del Sr. Maestro que fué de esta villa don Domingo Barreiro, la cantidad de 100 pesetas por el tiempo que estuvo desempeñando la Escuela de adultos en Noviembre y Diciembre últimos, con cargo al capítulo y artículo que tienen consignación en presupuesto.

Se acordó igualmente gratificar á D. Florencio Miguel con la cantidad de diez pesetas por estar tollando los mozos del reemplazo del presente año.

SESIÓN DEL DÍA 25

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

Estando terminado el panteón que tenía solicitado y se le concedió á doña Josefa Martínez Gil, se procedió á su medición, resultando haber ocupado 43'74 pies cuadrados, que á razón de 1'25 pesetas en que se ajustó cada pie, importan 54'67 pesetas, acordándose su ingreso en arcas municipales por la interesada, previa la correspondiente carta de pago.

SESIÓN DEL DÍA 1.º DE JUNIO

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

Visto el mal estado en que se encuentra el camino vecinal que se dirige á la Venta de Rufino, se dispuso su arreglo, parte por medio de la

(1) Véase el BOLETIN núm. 4.

prestación personal y parte con fondos del Municipio, autorizándose al Sr. Alcalde para que los trabajos de referencia disponga se lleven á cabo en la forma que crea conveniente.

SESIÓN DEL DÍA 8

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

Después de darse lectura de la correspondencia oficial, el Sr. Presidente la dió por terminada por no haber asuntos de que tratar.

SESIÓN DEL DÍA 15

Leída se aprobó el acta de la anterior.

Examinada la cuenta de los gastos originados en el arreglo del camino vecinal que se dirige desde esta villa á la Venta de Rufino, importante 135 pesetas, acuerdan su pago con cargo al capítulo 6.º, art. 2.º del presupuesto, y se una dicha cuenta al libramiento como justificante.

SESIÓN DEL DÍA 22

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de una Real orden y de una circular del Ilmo. Sr. Gobernador relativas al nombramiento de Agente para el cobro de intereses de inscripciones, acordándose quedar enterada la Corporación y en cumplir con las disposiciones en aquellas contenidas y se remita copia de este acuerdo á dicha superior Autoridad.

Se acordó autorizar al Agente de este Municipio para que recoja de la Administración de Hacienda las matrices de los recibos talonarios para el reparte adicional, y se dé orden al mismo para que las llene por una módica retribución.

Dióse cuenta al Ayuntamiento de haberse satisfecho á la Hacienda el cupo por consumos, y á la Diputación el de contingente provincial, correspondientes al actual trimestre.

Se acordó socorrer á la viuda Eulogia Salas, con la cantidad de diez pesetas por hallarse enferma y sin recursos.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 24

Previo citación al efecto, se constituyó el Ayuntamiento en la sala Consistorial con asistencia del recaudador del impuesto de consumos, al objeto de liquidar la cuenta con el mismo, respecto al ejercicio anterior de 1901 en que ha tenido á su cargo la cobranza de aquel por medio del reparte vecinal, y habiendo resultado un saldo definitivo á favor de este Municipio de 1653'12 pesetas, se acordó su ingreso en arcas municipales.

SESIÓN DEL DÍA 29

Leída, se aprobó el acta de la anterior.

En vista de una circular que leyó el Secretario, para que se proceda á formar el reparte al objeto de atender á los gastos para la extinción de la langosta, acordó quedar enterada la Corporación.

Siendo necesario el nombramiento

de dos guardas temporeros, se autorizó al Sr. Alcalde para que los nombre y principien á desempeñar el cargo desde el día primero del próximo mes de Julio.

Dada cuenta del extracto de los acuerdos que preceden en sesión habida en el día de la fecha, fué aprobado por el Ayuntamiento y se acordó se remita al Ilmo. Sr. Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcanadre 10 de Agosto de 1902.—El Secretario, Romualdo Barco.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Mateo.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEDRANO

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, durante el primer semestre de 1902, en cumplimiento y á los efectos prevenidos en el artículo 109 de la ley.

Sesión del día 1.º de Enero

Abierta la sesión y previas las formalidades legales, ocupando la presidencia interina D. Julián Cerrolaza, se constituyó el nuevo Ayuntamiento siendo elegido por unanimidad Alcalde Presidente D. Gregorio Pérez Armentia, y Regidor Síndico D. Julián Ramírez.

Seguidamente se procedió á determinar el orden numérico de los Concejales para ocupar la Alcaldía en ausencia ó enfermedades, por orden de votos, en la siguiente forma: Regidor primero, D. Julián Cerrolaza y Ulecia; Regidor segundo, D. Melitón Díez Cerrolaza; Regidor tercero, don Rufino Ruiz Sotés; Regidor cuarto, D. Bonifacio Ruiz Díez; y por último se señaló el domingo de cada semana para la celebración de las sesiones ordinarias, á las diez.

Sesión del día 5

Abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada.

Se nombraron las siguientes comisiones permanentes: de Gobernación, D. Julián Ramírez y Lumbreras y D. Melitón Díez Cerrolaza; de Hacienda, D. Rufino Ruiz Sotés y don Bonifacio Ruiz Díez; de Policía urbana y rural, D. Julián Cerrolaza y Ulecia y D. Bonifacio Ruiz y Díez; de Montes, D. Julián Ramírez y Lumbreras y D. Melitón Díez Cerrolaza; de Instrucción pública, D. Julián Cerrolaza y Ulecia y D. Rufino Ruiz y Sotés; Regidor Interventor, D. Julián Cerrolaza y Ulecia.

Se acordó por unanimidad el arreglo por administración de la alcantarilla del río «La canal», por cuenta del capítulo y artículo correspondientes.

Sesión del día 12

Se hizo el alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, acordando el cumplimiento del artículo

lo 46 de la vigente ley de Reclutamiento, y señalando las diez del último domingo del mes para la rectificación del mismo, publicándolo previamente en forma.

Sesión del día 19

Abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó el arreglo del pilar de los portales de la sala Ayuntamiento, con cargo al capítulo correspondiente y si no hubiere consignación suficiente, el resto por cuenta del capítulo de imprevistos.

Se hizo la distribución de fondos para el siguiente mes.

Sesión del día 26

Abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada.

Se aprobó el acta de subasta de pastos celebrada el día de ayer á favor de D. Carlos Díez Pezo.

Se dió cuenta de la certificación de no haberse interpuesto reclamación alguna á las listas de compromisarios para Senadores, acordando declararlas como definitivas.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado el presupuesto ordinario para el año actual.

Se acordó nombrar guardas temporeros, de conformidad con la Alcaldía y á pesar de sus atribuciones para hacerlo, á D. Cándido Marín, D. Antonio López, D. Francisco Sáenz y D. Idefonso González, los que continuarán mientras cumplan bien y fielmente con los deberes del cargo.

Se hizo la rectificación del alistamiento, sin previa reclamación y en conformidad con los mozos alistados.

Sesión del día 2 de Febrero

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Se acordó el pago de quince pesetas ochenta céntimos á D. Melitón Díez para pago de los peones empleados durante la última semana en los caminos vecinales, como encargado de los mismos, según relación.

No habiéndose interpuesto reclamación alguna á la formación de secciones para el nombramiento de los individuos que han de componer la Junta municipal, durante el año actual, se acordó tenga lugar el sorteo el día 23 del actual.

El día 9 se celebró el sorteo de mozos, correspondiente al reemplazo actual.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior.

Solicitado por el Recaudador Depositario municipal aumento de premio, se acordó anunciar vacante dicho cargo y que la Comisión de Hacienda en unión del Regidor Síndico, formulen el oportuno pliego de condiciones.

Cumplidas las formalidades prevenidas en los artículos 67 y 68 de la ley Municipal, se procedió al sorteo de vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de componer la Junta municipal durante el año ac-

tual, dando el siguiente resultado: primera sección, D. Fermín Ramírez Trevijano y D. Nicanor Díez Castrovieja; segunda sección, D. Ignacio Laguna y Sotés y D. Francisco Sáenz y Ramírez; tercera sección, D. Florentino Montenegro y Díez y don Eusebio Crespo y Gonzalo, acordando publicar su resultado.

Se hizo la distribución de fondos para el siguiente mes.

Se acordó el arreglo de un camino.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.

Apurado el parentesco entre Concejales y mozos sorteados y sujetos á revisión, se nombró para que sustituya á D. Julián Ramírez y Lumberras, al Sr. Alcalde D. Pedro Cerrolaza, actuando de Síndico D. Bonifacio Ruiz.

Se nombró Recaudador Depositario de este Municipio, á D. Cesáreo Díez Nájera, con las condiciones que obran en expediente y aceptando como fiador á D. Ignacio Hernández Cerrolaza.

El día 2 de Marzo, se hizo la clasificación y declaración de soldados.

Sesión del día 9

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la relación de peones empleados en la sala Ayuntamiento y la de los empleados también en otras obras.

Se acordó el pago de descomisiones á D. Bonifacio Ruiz y D. Alvaro Ugarte, para asuntos municipales.

Se nombraron testigos por parte de este Ayuntamiento, para que declaren en los expedientes de pobreza solicitados por D.^a Valentina Valdés, D. Domingo Martínez y D. Alejos Alcalde.

Se acordó pasar al Juzgado una denuncia contra D. Pedro Fernández, Agente ejecutivo que fué de este Municipio, por supuesta malversación de caudales públicos al hacer efectivo el remate del agua.

Sesión del día 16

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó imponer 15 pesetas de multa á D. Benito Sáez.

Sesión del día 23

Se aprobó el acta anterior.

Se resolvieron las excepciones legales, declarando soldados condicionales á D. Valeriano Montenegro Valdés y D. Romualdo Díez y Sotés.

Se acordó adquirir por cuenta del capítulo de imprevistos, un peso balanza para el Municipio.

El día 30 no se celebró sesión, por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 6 de Abril

Se aprobó el acta anterior.

Se hizo la distribución de fondos para el siguiente mes.

Fué comisionado á los efectos del artículo 122 de la ley de Reclutamiento D. Bonifacio Ruiz.

Se dió cuenta de una carta del Ilustrísimo Sr. Director general de Obras

públicas, que remite nuestro Diputado el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, en la que manifiesta el estado de la carretera del alto San Antón á Isallana, comisionando para que vayan á Obras públicas de esta provincia á D. Rufino Ruiz y D. Alvaro Ugarte.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó que la Comisión de policía urbana en unión de los peritos D. Pedro Cerrolaza y D. Nicanor Díez reconozcan el local de la planta baja de la casa Consistorial, para que vean las reformas que se han de introducir para habitar local para cárcel ó Depósito municipal.

Se nombró recaudador de cédulas personales á D. Cesáreo Díez, al que se comisiona para recojerlas en la Administración de Hacienda, y los documentos referentes al censo de población.

En la sesión del día 20, se aprobó el acta anterior, no habiendo asuntos que tratar.

Sesión del día 27

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la relación de peones, importante en diez y seis pesetas, acordando su pago por cuenta del capítulo de imprevistos.

Se hizo la distribución de fondos para el siguiente mes.

Sesión del día 4 de Mayo

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó abonar á D. Ignacio Laguna, por cuenta del capítulo de imprevistos cincuenta y dos pesetas y cincuenta céntimos, por intereses de un crédito.

Se acordó que la Comisión de Gobierno en unión de D. Eusebio Díez, don Nicanor Díez y D. Pedro Carrolaza, procedan á la formación de las condiciones en que ha de hacerse en la planta baja de la casa Consistorial un local con destino á Depósito municipal.

Sesión del día 11

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la relación de gastos ejecutados durante la última semana en el bebedero y otras obras municipales, importante en trece pesetas, acordando su pago por cuenta del capítulo de imprevistos.

Se hizo la distribución de fondos para el siguiente mes.

En los días 18 y 25, se aprobó el acta anterior, no habiendo asuntos que tratar.

Sesión del día 1.º de Junio

Se aprobó el acta anterior.

Visto el arqueo practicado, se acordó el pago del 2.º trimestre de consumos, contingente provincial, 1 por 100 de pagos y 20 por 100 de propios.

Se autorizó á D. Cesáreo Díez para que recoja papel de multas municipales.

Sesión del día 8

Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el informe que sobre sustitución del impuesto de consumos,

se eleva al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Se acordó el pago del 2.º trimestre de la cárcel y anuncios del BOLETIN OFICIAL.

Sesión del día 15

Se aprobó el acta anterior.

Se nombró de comisión para ventilar asuntos en la capital á D. Alvaro Ugarte.

Sesión del día 22

Se aprobó el acta anterior.

Se acordó las variaciones propuestas en el amillaramiento per la Junta pericial.

Igualmente quedó enterada la Corporación, de la circular del Ilmo. señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 16 del actual, inserta en el BOLETIN OFICIAL del día 12, por la que recomienda la abstención en el nombramiento de Agentes de negocios para hacer efectivos los créditos contra el Estado por bienes de propios.

Sesión del día 29

Se aprobó el acta anterior.

Igualmente se aprobaron las cuentas municipales de 1876-77 y 1877 á 78, acordando su exposición al público; terminado este, se sometan al examen y aprobación de la Junta municipal.

Medrano 12 de Agosto de 1902.— El Secretario, Alvaro Ugarte.— Visto bueno: El Alcalde, P. A., Melitón Díez.

Sesión del día 17 de Agosto.

Se aprobó el extracto de los acuerdos del primer semestre, acordando su inserción en el BOLETIN OFICIAL á los efectos del artículo 109 de la ley Municipal.

Medrano 20 de Agosto de 1902.— El Alcalde, P. A., Melitón Díez.— El Secretario, Alvaro Ugarte.

ANUNCIOS OFICIALES

15

Terminados los repartimientos de las contribuciones por riqueza rústica, pecuaria, urbana y matrícula industrial de este término municipal para el próximo año de 1903, se hallan expuestos al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados que deseen puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que juzguen convenientes.

Hormilleja 2 de Enero de 1903.— El Alcalde, León Varela.

22

Don León Varela y Anguiano, Alcalde constitucional de Hormilleja.

Hago saber: Que el día 16 del actual á las diez horas, dará principio la primera subasta de los derechos de consumo á venta libre para el año

1903 y tendrá lugar dicho acto en la sala Consistorial, admitiéndose proposiciones hasta las once y media.

Las especies objeto del arriendo son las comprendidas en la tarifa primera del Reglamento del ramo, bajo el tipo de 1773'79 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto los días no feriados en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, agraciándose al mejor postor que será el que más ventajas ofrezca al Ayuntamiento y vecindario, siendo preferido el que por más años haga la proposición, no excediendo de cinco.

Para tomar parte en la subasta se hace preciso acreditar haber depositado en la del Municipio ó presentar sobre la mesa en el acto, la suma equivalente al 5 por 100 del tipo de subasta y el que resulte agraciado prestará fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Hermilleja 5 de Enero de 1903.—
León Varela.

corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta de los derechos de consumos de granos y sus harinas, pescados de río y mar, jabón y carbón vegetal á venta libre para el año de 1903, y tendrá lugar dicho acto en las salas Consistoriales de esta villa, según acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

Las especies objeto del arriendo son las que arriba se expresan, bajo el tipo de 507'91 pesetas y pliego de condiciones obrante de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, agraciándose al mejor postor, que será el que más ventaja ofrezca al Ayuntamiento y vecindario, siendo preferidas las proposiciones que abracen todas las especies reunidas.

Para tomar parte en la subasta se hace preciso que los licitadores acrediten el depósito en arcas municipales ó consignen en la mesa de la Presidencia en el acto del remate el 5 por 100 del tipo total de dicho remate, debiendo el que resulte agraciado prestar fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Lo que hago público por medio del presente y anuncios publicados en los pueblos limítrofes para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en dicho acto.

Villalba 4 de Enero de 1903.—Eulogio Dulanto.

Don Eulogio Dulanto, Alcalde constitucional de Villalba.

Hago saber: Que anulada por la Superioridad la subasta de los derechos de consumos de los líquidos, carnes y sal á la exclusiva, para el año de 1903, tendrá lugar dicho acto en la sala Consistorial de esta villa el día 13 del actual, dando principio á las diez y terminando á las once, según acuerdo tomado por el Ayuntamiento.

Las especies objeto del arriendo son las que arriba se expresan, bajo el tipo de 1470'16 pesetas y pliego de condiciones obrante de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana, agraciándose al mejor postor, que será el que más ventajas ofrezca al Ayuntamiento y vecindario, siendo preferidas las proposiciones que abracen todas las especies reunidas.

Para tomar parte en la subasta, se hace preciso que los licitadores acrediten el depósito en arcas municipales, ó consignen en la mesa de la Presidencia en el acto del remate el 5 por 100 del tipo total de dicho remate, debiendo el que resulte agraciado prestar fianza á satisfacción del Ayuntamiento.

Lo que hago público por medio del presente y anuncios publicados en los pueblos limítrofes, para conocimiento de cuantos deseen tomar parte en dicho acto.

Villalba 4 de Enero de 1903.—Eulogio Dulanto.

DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE NÁJERA

Cuarto trimestre de 1903

17

CUENTA del cuarto trimestre del año de 1902, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas	Cénts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	23459	99
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	17113	44
CARGO.	40573	43
Data por pagos verificados en igual trimestre.	19049	68
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	21523	75

2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.	Pesetas.	Cénts.
INGRESOS.						
1.º Propios	"	"	2141	36	2141	36
2.º Montes	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos	5174	25	1493	31	6667	56
4.º Beneficencia	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública	"	"	"	"	"	"
6.º Corrección pública	"	"	"	"	"	"
7.º Extraordinarios	150	"	"	"	150	"
8.º Resultas	12277	88	4536	31	16814	19
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	33335	88	10802	07	44137	95
10. Reintegros	"	"	"	"	"	"
11. Ampliación	7160	45	"	"	7160	45
CARGO.	53098	46	18973	05	77071	51
PAGOS.						
1.º Gastos del Ayuntamiento	4554	51	5168	97	9723	48
2.º Policía de seguridad	1412	40	1412	40	2824	80
3.º Policía urbana y rural	2705	42	2705	52	5410	94
4.º Instrucción pública	628	"	19	50	647	50
5.º Beneficencia	427	86	341	48	769	34
6.º Obras públicas	312	40	602	95	915	35
7.º Corrección pública	110	50	110	50	221	"
8.º Montes	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas	17127	05	3784	56	20911	61
10. Obras de nueva construcción	1754	89	4330	55	6085	44
11. Imprevistos	304	60	573	25	877	85
12. Resultas	"	"	"	"	"	"
13. Ampliación	5300	84	"	"	5300	84
DATA.	34638	47	19049	68	53688	15

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Nájera á 2 de Enero de 1903.—El Depositario, Manuel Lerena.

Contaduría de fondos municipales.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Nájera á 2 de Enero de 1903.—El Contador, Eduardo Sotès.—
V.º B.º: El Alcalde, Martín Pascual.

16

Don Juan Barrón y Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Rodezno.

Hago saber: Que el día 19 del corriente mes y hora de las nueve de su mañana tendrá lugar en esta casa Consistorial la subasta de los derechos de consumos de las especies señaladas en la tarifa oficial vigente, para el año de 1903 de este pueblo y su aldea de Cuzeurrilla, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación; si no hubiere licitadores ó no cubriesen el tipo de subasta se considerará desierta y se celebrará la segunda el día 29 del mismo mes con iguales condiciones y tipo, sujetándose para ello á cuanto sobre el particular previene el reglamento del ramo.

Rodezno 5 de Enero de 1903.—
Juan Barrón.

17

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta para el arriendo del aprovechamiento forestal de pastos, en los montes denominados de San Antón y Barranco Hayedo, de esta jurisdicción, se anuncia la segunda que habrá de tener lugar el día 18 del actual, de once á doce de su mañana, bajo el tipo de 850 pesetas y pliego de condiciones facultativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los que deseen interesarse.

Ventosa 4 de Enero de 1903.—El Alcalde, Gervasio Aguado.

18

Don Eulogio Dulanto, Alcalde constitucional de Villalba.

Hago saber: Que el día trece del